



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-751-2015-00202-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SATURIA MENDEZ LOPEZ
DEMANDADO: UGPP

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de agosto de 2017, se pone en conocimiento a las partes los folios 383 a 448 del cuaderno principal, por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, cinco (5) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 5 de septiembre de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-751-2015-00212-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA ADALFIA QUINTANA DE RODRIGUEZ
DEMANDADO: UGPP

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de agosto de 2017, se pone en conocimiento a las partes los folios 275 a 366 del cuaderno principal, por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, cinco (5) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2017.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 5 de septiembre de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General